



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00399 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	María Alejandra Moreno de Bedout
Ejecutados	Carlos Mario Osorio Patiño y Otra
Decisión	Tiene por notificada electrónicamente a 1 codemandado

Conforme al artículo 109 CGP, incorpórese al expediente constancia de envío de la notificación electrónica realizada al codemandado Carlos Mario Osorio Patiño, en la dirección de correo electrónico transosogo.sas@hotmail.com, la cual cumple con los parámetros del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 y arrojó un resultado positivo según constancia emitida por el sistema de trackeo de GMAIL (ANDROID), donde se certifica que el correo fue enviado exitosamente el día 02 de noviembre de 2022 a las 16:08 horas y que este fue abierto ese mismo día a las 16:09 horas, la cual se adjunta.

En consecuencia, se tendrá notificado al codemandado Carlos Mario Osorio Patiño, del auto que libró mandamiento ejecutivo de pago en su contra¹; notificación que se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje, esto es desde el día de hoy **08 de noviembre de 2022**.

Integrado como se encuentra el contradictorio por pasiva, vencido el término de traslado para la contestación procédase con la etapa procesal subsiguiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

¹ Cfr. auto del 02 de diciembre de 2021 – archivo 05 Cd1 expediente digital.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb31cd70c90c99dc233d925d805931eab6d4864690f530b66bcf6379a41a9d7e**

Documento generado en 08/11/2022 11:37:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>